SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE
LPLSC-36/2022 "SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE LAPTOPS" (2da. Vuelta)
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a el 30 a treinta día del mes de Junio del año 2022, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-36/2022 "SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE LAPTOPS", (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

1.- Con fecha 16 de Junio de 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-36/2022 "SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE LAPTOPS. (2da.vuelta)**

2.- El día 21 del mes de Junio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Irasema Lilian Osuna Chávez – jefa de soporte técnico, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 27 de Junio del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

1.- RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS
2.- MARIO ANTONIO MORFIN RAMIREZ

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, Lic. Irasema Lilian Osuna Chávez – jefa de soporte técnico , así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-36/2022 "SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE LAPTOPS".(2da. vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

R E S U L T A N D O

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS		MARIO ANTONIO MORFIN RAMIREZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	Suministro de Mantenimiento Correctivo para Laptops: Los conceptos de reparación serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Correctivo para Laptops 2022". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2022, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Correctivo para Laptops 2022". Segun el anexo 1 que se adjunto en bases	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS		MARIO ANTONIO MORFIN RAMIREZ	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	Suministro de Mantenimiento Correctivo para Laptops: Los conceptos de reparación serán conforme al anexo denominado "Mantenimiento Correctivo para Laptops 2022". Las reparaciones serán de acuerdo a las necesidades a partir del día siguiente a la fecha de adjudicación y hasta el día 31 de diciembre de 2022, por el importe del Valor de la Requisición. Deberán cotizar precio unitario por cada uno de los conceptos enlistados en el Anexo denominado "Mantenimiento Correctivo para Laptops 2022". Segun el anexo 1 que se adjunto en bases	394,193.00	394,193.00	409,540.00	409,540.00
			SUBTOTAL	394,193.00		409,540.00
		Monto cotizado	IVA	63,070.88	IVA	65,526.40
			TOTAL	457,263.88	TOTAL	475,066.40
			SUBTOTAL	394,139.00	SUBTOTAL	0.00
		Monto adjudicado	IVA	63,062.24	IVA	0.00
			TOTAL	457,201.24	TOTAL	0.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS		MARIO ANTONIO MORFIN RAMIREZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE		NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-36/2022 "SUMINISTRO MANTENIMIENTO DE LAPTOPS"(2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, **RAMIRO CASTAÑEDA CAMPOS.** Hasta por un monto de **$ 30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA.- Al Licitante que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado,

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

LIC. IRASEMA LILIÁN OSUNA CHÁVEZ
JEFA DE SOPORTE TÉCNICO
AREA REQUIRENTE